

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 1 de 15
		Fecha.	08	03	2018
					

Dependencia: CT-CTR-14031
Fecha elaboración: 4 de marzo de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, orientada a Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio por tal motivo, requiere atender la contratación de Prestación de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados en la sede administrativa de la Regional Antioquia Chocó.

Actualmente la Regional Antioquia - Chocó cuenta dentro de sus instalaciones y para su funcionamiento con equipos tales como Higrómetros, termómetros, básculas, grameras y entre otros equipos que tiene como funciones medir la temperatura, humedad y demás características o condiciones de algunos sitios y/o objetos. Por tal razón estos equipos deben de estar en perfectas condiciones para que los resultados de medición sean creíbles.

Por los motivos anteriores, y en cumplimiento del numeral 7.1.5 de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, que hace referencia al control de los equipos de seguimiento y medición, se hace necesario, realizar el mantenimiento, ajuste y calibración de equipos de seguimiento y medición de la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el informe técnico para la contratación y demás documentos previos fueron entregados a la Dirección Regional mediante memorando, los cuales fueron autorizados para su inicio por el Ordenador del Gasto mediante nota interna.

Que en consideración a lo establecido en la normatividad en materia de Contratación Estatal, el Manual de Contratación de la Entidad y la Resolución de Cuantías para la vigencia 2021, la Regional Antioquia Chocó realizará el presente proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de la prestación de servicios requerida por el Grupo Administrativo de la Regional Antioquia Chocó, se justifica la necesidad de contratar el servicio en los siguientes términos, así:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “ Prestación de servicio de mantenimiento, ajuste y calibración a los equipos de seguimiento y medición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia – Chocó

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	Versión No 00 Página 2 de 15		
		Fecha. 08	03	2018	

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	81	10	17	06	Mantenimiento de Equipos de Laboratorio
F	81	14	15	04	Reparación o Calibración de pruebas de equipo.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en documento anexo al presente estudio.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$26.730.000.00)

NOTA 1: La Adjudicación del presente proceso de selección será global y por el valor total del presupuesto oficial. No obstante lo anterior la Entidad establecerá las cantidades promedio de acuerdo al ponderado, una vez adjudicada la menor oferta se realizará un reajuste en las cantidades de los servicios de mantenimiento, ajuste y calibración

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 6521 del 24 de febrero de 2021, por valor de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$26.730.000.00) con el siguiente rubro A-05-01-02-008-007, con el siguiente rubro, así:

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Valor
METRO METROLOGÍA	A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, E INSTALACIÓN	Propios	20	CSF	\$26.730.000

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución no mayor al día 30 de noviembre de 2021.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en las instalaciones que a continuación se detallan:

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	BIGIR	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No.4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	BAJES	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No.4 Yariguies	BASER4	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00	Página 3 de 15	
		Fecha. 08	03 2018	

4	Batallón de Ingenieros No.4 Pedro Nel Ospina	BIOSP	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No.32 General Pedro Justo Berrío	BIPEB	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No.11 Cacique Nutibara	BINUT	Municipio de Andes	Andes
7	Grupo Mecanizado No.4 Juan del Corral	GMJC	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro
8	Batallón de A.S.P.C. No.17 Clara Elisa López	BASER17	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Urabá
9	Batallón de Infantería No.47 Francisco de Paula Vélez	BIVEL47	Kilometro 2 Vía Turbo, San Pedro de Urabá	Urabá
10	Batallón de Infantería No.12 Manosalva Flórez	BIAMA	Kilometro 5 Vía Pacurita Quibdó – Choco.	Quibdó
11	Batallón de Instrucción y reentrenamiento Fray Garnica N°.4	BITER4	Via Yarumal	Santa Rosa
12	Batallón de Ingenieros No.15 Julio Londoño	BIJUL	Las Animas Unión Panamericana.	Quibdó
13	Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes Prieto	BIREY	Cimitarra, Santander	Cimitarra, Santander
14	Batallón de Apoyo y Servicios Casique Pipaton	BASER 14	Puerto Berrio	Puerto Berrio
15	Batallón de Infanteria No. 42 Batalla de Bombona	BIBOM	Puerto Berrio	Puerto Berrio
16	Batallón de Infanteria No. 3 Batalla de Barbula	BIBAR	vereda ermitaño del municipio de puerto Boyacá Boyacá	Vereda ermitaño del municipio de puerto Boyacá
17	Batallón de Ingenieros No.14 Batalla de CALIBIO	BICAL	vereda cantimplora municipio cimitarra Santander	vereda cantimplora municipio cimitarra Santander
18	CADS Medellin	CADS	Carrera 50 No 79 sur 101 int 188	La estrella Antioquia
19	CADS Quibdo	CADS	Kilometro 5 Vía Pacurita Quibdó – Choco. BR15	Quibdó

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Fecha. 08 03 2018		

20	CADS Uraba	CADS	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa – Antioquia BR 17	Carepa
21	CADS Puerto Berrío	CADS	Puerto Berrio	Puerto Berrio

2.8 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelara de forma parcial, de acuerdo a los requerimientos dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerza Logística FF.MM. Regional Antioquia Choco, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.
 - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 5 de 15	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA : La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

2.9 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicio

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defensa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.

3.FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Antioquia-Chocó adelantará un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia el Decreto 1082 de 2015. Para la escogencia de la modalidad de selección se procedió a verificar el presupuesto oficial respecto a la Resolución número 028 del 13 de enero de 2021, por medio de la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en atención a que el presupuesto para la presente contratación es la suma de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$26.730.000.00) valor que no supera el valor de la mínima cuantía fijada por la Entidad.

Por lo anterior y en virtud a los análisis realizados en el estudio de mercado, sector y conforme al presupuesto oficial, se procederá a efectuar un proceso de selección de mínima cuantía para la **“Prestación de servicio de mantenimiento, ajuste y calibración a los equipos de seguimiento y medición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia – Chocó”**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 6 de 15	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2º, 3º y 4º del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
9. Demás procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

No aplica para la modalidad de selección.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

No aplica para la modalidad de selección.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 7 de 15 Fecha. 08 03 2018

servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico: de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previo**

4.2. Estudio de mercado: La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación.

Por lo anterior se tomó como base los valores cotizados por las empresas y/o personas jurídicas y naturales que aportaron las cotizaciones a través de la solicitud de información de proveedores en el SECOP II con Referencia **SIP ALRC DA SA 06**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1789122&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El estudio de mercado de las cotizaciones allagedas estarán en archivo adjunto.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MENOR PRECIO	x

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Regional Antioquia-Chocó dará apertura a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS </td> <td style="padding: 5px;"> Código: CT-FO-21 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> Versión No 00 </td> <td style="padding: 5px;"> Página 8 de 15 </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Fecha. </td> <td style="padding: 5px;"> 08 </td> <td style="padding: 5px;"> 03 2018 </td> </tr> </table>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	Versión No 00		Página 8 de 15	Fecha.	08	03 2018
TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21								
Versión No 00		Página 8 de 15								
Fecha.	08	03 2018								

ECONÓMICO: Evaluar Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS, del Decreto No. 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

6.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

SE DEBE CONTEMPLAR LOS RIESGOS DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripci ón	Consec uencia de la ocurren cia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratam iento/C ontrol a ser implem entado	Impac to despu és del tratam iento	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Afecta la ejecución del	¿Cómo se realiza el monitoreo?				Periodicida d				
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitad os para el proceso de selección	Declaratoria del desiert a del proces o de selecci ón	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarr ollar un adecu ado análisi s de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desd e la estru ctura ción del proc eso	Publica ción del proces o	Analiza ndo adecua dament e el mercado, de modo que se identifiq ue claram ente los posible s oferent es	Dura nte la estru ctura ción del proc eso

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO Código: CT-FO-21 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Versión No 00 Página 9 de 15 Fecha. 08 03 2018

2	GENERAL INTERNO SELECCIÓN OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3 5 7	EXTERNO ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2 5 7	ALTO SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL EXTERNO CONTRATACIÓN OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1 1 2	BAJO CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1 1 2	BAJO SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL EXTERNO CONTRATACIÓN OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1 1 2	BAJO OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1 1 2	BAJO NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2 2 4	BAJO CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2 2 4	BAJO SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Fecha. 08 03 2018	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, aprendamos, para colaborar con el futuro

6	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3 5 6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3 5 8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1 1 2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1 1 2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1 4 5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1 4 5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Fecha. 08 03 2018	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, servidos, presentes y futuros

9	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	156	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	156	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contrata entrega
04	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	224	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	224	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
14	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	224	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	336	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
21	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	345	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	345	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
31	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	246	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	246	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página **12**
de **15**

Fecha.

08

03

2018



de la Defensa

1 5	ESPECIFICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
1 4	GENERAL	TRANSPORTE DE LOS BIENES HASTA EL LUGAR DE ENTREGA	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN													
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">TÍTULO</td> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px; text-align: center;">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</td> <td style="padding: 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 5px;">Página 13 de 15</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">08</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">03</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">2018</td> </tr> </table>	TÍTULO		Código: CT-FO-21		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 13 de 15	Fecha.	08	03	2018
TÍTULO		Código: CT-FO-21											
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 13 de 15										
Fecha.	08	03	2018										

6	1	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasional la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario
---	---	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	------	-----------------------	-----------------------------	---	--------

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual-contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS </td> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 14 de 15</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;"> 08 03 2018 </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 14 de 15</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;"> 08 03 2018 </td> </tr> </table>	Código: CT-FO-21		Versión No 00	Página 14 de 15	Fecha.	08 03 2018
TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 14 de 15</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;"> 08 03 2018 </td> </tr> </table>	Código: CT-FO-21		Versión No 00	Página 14 de 15	Fecha.	08 03 2018		
Código: CT-FO-21									
Versión No 00	Página 14 de 15								
Fecha.	08 03 2018								

Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 6 meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien suministrado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del servicio: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes. Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 4 meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

No aplica para la modalidad de mínima cuantía.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que el objeto del presente proceso está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

DORA ALBA MUÑETON ZAPATA
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				
		Código: CT-FO-21		Versión No 00		Página 15 de 15
		Fecha.	08	03	2018	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, presentes, para el futuro.

LORENA PATRICIA FRANCO HENAO
 PROFESIONAL DE DEFENSA
 COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR